

Señores  
**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATO COROZAL**  
E.S.D.

**PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA**

**RADICADO:** 2017-0018-00

**DEMANDANTE(S):** TIMOLEÓN SANABRIA Y OTRA

**DEMANDADO(S):** PEDRO DELGADO FERNANDEZ Y OTROS

**WILLINTON LALEMA MORENO**, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte actora. Respetuosamente a su señoría me permito solicitar el cambio del perito que fue nombrado en la diligencia del 07 de septiembre 2023, por las siguientes:

- Se hizo un acercamiento con el respectivo perito, pero fue imposible llegar a un acuerdo económico, toda vez que los respectivos honorarios era un poco elevados y mis poderdantes no cuentan con los recursos suficientes para el pago de los mismo.
- Ante dicha situación se hizo un acercamiento con el perito HENRY RIAÑO CRISTANCHO con quien se llegó a un acuerdo económico para rendir la experticia ordenada dentro del proceso de la referencia. Persona que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Abierto de Avaluadores, quien a su vez ha rendido varios peritajes ante este despacho.

Por lo anterior, respetuosamente le solicito al señor Juez se sirva designar como nuevo perito al señor HENRY RIAÑO CRISTANCHO.

**ANEXOS**

Copia del Registro Abierto de Avaluadores donde se certifica que HENRY RIAÑO CRISTANCHO encuentra inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores.

Acepto,



**WILLINTON LALEMA MORENO**

C.C. No. 1.118.537.556 expedida en Yopal

T.P. No. 226.848 del C. S. de la Jud.



PIN de Validación: b67a0acd



<https://www.raa.org.co>



## Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

### Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) HENRY RIAÑO CRISTIANO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 7363810, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 22 de Febrero de 2019 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-7363810.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) HENRY RIAÑO CRISTIANO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

#### Categoría 1 Inmuebles Urbanos

##### Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
03 Dic 2019

Regimen  
Régimen Académico

#### Categoría 2 Inmuebles Rurales

##### Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
03 Dic 2019

Regimen  
Régimen Académico

#### Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

##### Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción  
25 Nov 2021

Regimen  
Régimen Académico



PIN de Validación: b67a0acd



#### Categoría 4 Obras de Infraestructura

##### Alcance

- Estructuras especiales para proceso, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles, demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción  
**03 Dic 2019**

Regimen  
**Régimen Académico**

- Puentes, túneles.

Fecha de inscripción  
**25 Nov 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**

#### Categoría 6 Inmuebles Especiales

##### Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción  
**03 Dic 2019**

Regimen  
**Régimen Académico**

#### Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

##### Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción  
**03 Dic 2019**

Regimen  
**Régimen Académico**

#### Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

##### Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del



PIN de Validación: b67a0acd

<https://www.raa.org.co>

automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción  
**03 Dic 2019**

Regimen  
**Régimen Académico**

### Categoría 10 Semovientes y Animales

#### Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
**03 Dic 2019**

Regimen  
**Régimen Académico**

### Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

#### Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso, producto terminado, establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción  
**25 Nov 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**

### Categoría 12 Intangibles

#### Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial, otros similares.

Fecha de inscripción  
**25 Nov 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**

### Categoría 13 Intangibles Especiales

#### Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción  
**22 Feb 2019**

Regimen  
**Régimen Académico**



PIN de Validación: b67a0acd



**Los datos de contacto del Avaluador son:**

Ciudad: YOPAL, CASANARE  
Dirección: CARRERA 14 N° 26 - 24  
Teléfono: 3115917458  
Correo Electrónico: henryjuridico@gmail.com

**Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:**

Técnico Profesional en Procedimiento Judiciales - Politécnico Marco Fidel Suárez.  
Técnico laboral por competencias en avalúos de bienes muebles (maquinaria y equipo) e inmuebles urbanos rurales y especiales- Technincas  
Técnico en avalúos – incatec

**TRASLADOS DE ERA**

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	27 Nov 2019

**Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) HENRY RIAÑO CRISTIANO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 7363810.**

**El(la) señor(a) HENRY RIAÑO CRISTIANO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.**

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



**PIN DE VALIDACIÓN**

**b67a0acd**



PIN de Validación: b67a0acd



Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dieciocho (18) días del mes de Agosto del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: \_\_\_\_\_  
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro  
Representante Legal